



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0023030/2015

VISTO:

Que por la Resolución N° 195/15, se aprueba la realización del Curso de Posgrado "Problemática de la Tecnología de Semillas en la Argentina II; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la rectificación de la misma, por haberse cometido un error involuntario de tipeado en el proyecto que consta a fs. 29.

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución de este Cuerpo N° 195/15, por la cual se aprueba la realización del Curso de Posgrado "Problemática de la Tecnología de Semillas en la Argentina II, en su artículo 2° en la parte que dice ... "la cantidad de 60 (sesenta) horas"..., deberá decir, ... "**la cantidad de 20 (veinte) horas**"..., por haberse cometido un error involuntario de tipeado en el proyecto de la misma el que consta a fs. 29, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos, la Secretaría General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.



Ing. Agr. Juan Marcelo **CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 366
E.D./